**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE UNA EXPOSICIÓN DE FLORES NGC**

A. El Panel de Evaluación será seleccionado por el Director de la Escuela de Exposiciones de Flores del País (o su representante), del panel/es de jueces que juzgan la Exposición de Flores. La entidad organizadora nunca elige estos Jueces.

B. Las Exposiciones mayores de 30 o más Jueces, pueden tener un panel de evaluación aparte.

C. Tres Jueces Acreditados por NGC deben evaluar la exposición que solicita el Premio a la Realización de una Exposición de Flores.

D. El Panel de Evaluación debe tener menos clases para juzgar que los demás paneles.

E. Cualquier Juez, incluyendo el Juez Estudiante, puede llenar el formulario de evaluación solamente para ganar experiencia y para informarse. Estos formularios de evaluación pueden ser enviados al Director del País asignado, para su revisión y comentarios, pero no pueden ser considerados como parte de la evaluación oficial de la exposición.

G. La primera responsabilidad del juez evaluador es estudiar y revisar cuidadosamente el **programa de la exposición de flores** antes del evento, para asegurar la conformidad con el *Manual de Exposiciones de Flores,* en su última edición. (Cualquier error, corrección, etc. debe ser informado al Director de la Exposición antes de la fecha del evento.)

H. Es importante familiarizarse con la Escala de Puntos para la Evaluación de una Exposición de Flores. (Formularios 30E, 30D, 30H.)

EL DIA DE LA EXPOSICIÓN

A. Al terminar con sus otras tareas de juzgamiento, los jueces evaluadores deberían empezar con una vista general de la Exposición, el tema, montaje, la entrada, todas las exhibiciones y la incorporación del tema en cada División.

B. En el interés de lograr una evaluación justa y completa, el juez evaluador puede conversar con otros jueces que no están en el panel de evaluación, especialmente en las áreas donde el juez evaluador no ha juzgado.

C. Los jueces del panel de evaluación deben consultarse entre sí para llegar a un puntaje aproximado **antes** de dejar la exposición; los puntajes individuales de los tres jueces pueden variar.

D. El puntaje de los jueces debe promediar 95 puntos o más para que la exposición pueda acceder al Premio a la Realización de una Exposición de Flores.

E. El panel evaluador debe informar al Director General de la Exposición si la exposición alcanzó un mínimo de 95 puntos. Nunca se le informa el puntaje alcanzado al Comité de Exposición. Si la exposición no llega a un promedio de 95 puntos, se le debe dar al Director General de la Exposición una breve explicación de los puntos deducidos.

F. Cada miembro del panel llena un formulario de evaluación **dentro de una semana** de la Exposición, con comentarios escritos específicos y descriptivos, lo firma y lo entrega al Director del Estado o País AI correspondiente.

G. Las evaluaciones deben mantenerse estrictamente confidenciales, sin que sean motivo de discusiones con otros, ni mostrarlas a miembros del club.